



**EMPLAZAMIENTOS: Procedimiento abreviado 107/2020.**  
**DESTINATARIOS: TODO EL PERSONAL DEL REAL CUERPO DE BOMBEROS.**

En cumplimiento de lo dispuesto en la comunicación judicial de fecha 22 de junio de 2020 dispuesto por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo nº 4 de Málaga, por medio del presente pongo en su conocimiento que por **EL COMITÉ HUELGA CUERPO DE BOMBEROS MÁLAGA Y ASAMBLEA DE FUNCIONARIOS DEL SERVICIO DE EXTINCIÓN DE INCENDIOS Y SALVAMENTO-REALCUERPO DE BOMBEROS DE MÁLAGA**, se ha interpuesto **recurso contencioso-administrativo, Procedimiento Abreviado nº. 107/2020** contra la Reducción de los servicios mínimos por la Jefatura del Servicio. La fecha indicada para la vista es el 15 de noviembre de 2020 a las 10:20 horas en la sala de la audiencia de dicho juzgado contencioso.

Atendiendo al mandato judicial, **se le emplaza** para que si lo desea pueda comparecer y se persone en los mencionados autos en forma legal **en el plazo de nueve días a partir del recibo de la presente notificación**, mediante Abogado o Procurador, o sólo con Abogado con poder al efecto, todo ello de conformidad con lo dispuesto en el art. 48 de la Ley 29/98 de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Málaga, a la fecha de la firma electrónica,  
**EL DIRECTOR GENERAL DE  
EXTINCIÓN DE INCENDIOS, PROTECCIÓN CIVIL  
Y SERVICIOS DE EMERGENCIA**  
Fdo.: Carlos Gabari Zúñiga.  
Documento firmado electrónicamente

Código Seguro De Verificación	7IHGjn0In0KJkGIDTB3vWg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Carlos Gabari Zúñiga	Firmado	08/07/2020 17:13:37
Observaciones		Página	1/1
Url De Verificación	<a href="https://valida.malaga.eu/verifirma/code/7IHGjn0In0KJkGIDTB3vWg==">https://valida.malaga.eu/verifirma/code/7IHGjn0In0KJkGIDTB3vWg==</a>		

